



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán. 10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90 Fax. 927 43 96 66

ACTA DE VALORACION DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Fecha	Hora	Lugar
21 de septiembre de 2026	12:30 HORAS	PANTANO GABRIEL Y GALAN

ACTA DE VALORACIÓN DE EXAMEN Y MERITOS DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACION DE UN/A DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A EN LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

En el Pantano de Gabriel y Galán se de la Mancomunidad Trasierra- Tierras de Granadilla, siendo las 12:30 horas del día 21 de septiembre de 2026, se constituye en la sede de la Mancomunidad, el tribunal que ha de calificar los méritos Generales, que rigen las BASES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE UN DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A EN LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

Compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Rafael Sánchez Casquero. Gerente de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla

Vocales:

- D^a, Dolores Jurado Piña, técnica de la Junta de Extremadura.
- D^o Dan de Sande Bayal, técnico de la Diputación Provincial de Cáceres.
- Don Fernando Paniagua Cáceres, técnico de la Mancomunidad de Trasierra Tierras de Granadilla

Secretario: D. Javier Hernández García. (Funcionario del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla que actúa como secretario y miembro del tribunal)

Por el sindicato U.G.T. acude don Emilio Mateos Cobos

Por el sindicato CC.OO, no asiste, aunque han sido convocados





MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán. 10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90 Fax. 927 43 96 66

VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICION, EXPERIENCIA Y FORMACIÓN

ASPIRANTES

NOMBRE, APELLIDOS				
	Oposición	Formación	Experiencia	TOTAL
JUAN MARIA CAMPOS GORGOJO	6,85	0,70	1,5	9,05
SARA REBECA ESCRICHE PALLARES	5,70	0	0,66	6,17

PRIMERO. Elevar la anterior valoración a definitiva, señalando que se formula propuesta de nombramiento sobre el candidato que se señala a continuación por ser el que más méritos suman en las fases de oposición, formación y experiencia profesional y por orden de puntuación.

JUAN MARIA CAMPOS GORGOJO

SEGUNDO: Se formula la creación de bolsa de trabajo, (hasta el 31 de diciembre de 2029) siguiendo el orden de puntuación del proceso selectivo para posibles sustituciones en caso de cese, baja enfermedad o renuncia del candidato Seleccionado.

Se establece un periodo de reclamación de 2 días hábiles.

En el Pantano de Gabriel y Galán a 21 de septiembre de 2026.

EL SECRETARIO

Fdo. Javier Hernández García

EL PRESIDENTE

Fdo.- Rafael Sánchez Casquero

MIEMBROS DEL TRIBUNAL